

# LA PENALIZACIÓN DE LA MISERIA

*de la importación de  
políticas de seguridad*

LOÏC WACQUANT\*

TRADUCCIÓN DE BERTRAND BORGIO SALLABARDENNE

Existe un vínculo estrecho entre el crecimiento del neoliberalismo como ideología y práctica gubernamental, que acredita la sumisión al mercado y la celebración de la “responsabilidad individual” en todos los dominios, y el despliegue y la difusión

de las políticas públicas de seguridad activas y ultrarrepresivas, primero en Estados Unidos y más tarde en Europa; evolución que se puede resumir con la fórmula siguiente: difuminación del estado económico, debilitamiento del estado social, fortalecimiento y glorificación del estado penal.<sup>1</sup>

Esta fórmula pretende recordar que no se pueden entender las políticas policiales y penitenciarias en las sociedades avanzadas sin colocarlas en el marco de una transformación más amplia

del estado, ligada a las mutaciones del empleo y al vaivén de la relación de fuerzas entre clases y grupos que luchan por su control. En esta lucha son el gran empresariado y las fracciones “modernizadoras” de la burguesía y de la nobleza de estado las que, aliadas a la bandera del neoliberalismo, tomaron ventaja y emprendieron una amplia campaña de remodelación de la fuerza pública. Desregulación social, aumento del trabajo asalariado precario (en un marco de desempleo masivo en Europa y “de

---

\*Profesor de sociología de la Universidad de California en Berkeley e investigador del Centro de Sociología Europeo de París.

miseria laboral” en Estados Unidos) y el resurgimiento del estado punitivo van de la mano: la mano invisible del mercado de trabajo precarizado encuentra su complemento institucional en el “puño de hierro” del estado, que vuelve a mostrarse de tal manera que frena los disturbios generados por la difusión de la inseguridad social.

La regulación de las clases populares a través de lo que Pierre Bourdieu llama “la mano izquierda” del estado,<sup>2</sup> simbolizada por la educación, la salud, la asistencia y la vivienda social, es sustituida —en Estados Unidos— o sobreañadida —en Europa— por la regulación que realiza la “mano derecha” —policía, justicia y prisión—, cada vez más activa e inserta en las zonas inferiores del espacio social. La reafirmación obsesiva del “derecho a la seguridad”, correlativa al abandono del “derecho al trabajo” en su antigua forma (esto es, de tiempo completo, con todos los derechos, por un periodo indeterminado y un salario viable), y el interés y los mayores medios otorgados a las funciones de mantenimiento del orden, llegan también en el momento oportuno a fin de satisfacer el déficit de legitimidad que sufren los responsables políticos por el hecho mismo de que renunciaron a la misión del estado en materias económica y social.

El viraje acerca de la seguridad pública negociado por el gobierno de Lionel Jospin en Francia en 1997, o por el de Tony Blair, en Gran Bretaña, y el de Massimo D’Alema, en Italia, el año anterior, no tiene mucha relación con la presunta “explosión de la delincuencia de los jóvenes”, cuya estadística oficial muestra que sólo es un pequeño petardo; ni con las famosas “violencias urbanas” (término que es un absurdo estadístico y sociológico) que han invadido recientemente los medios de comunicación. En cambio, ésta tiene mucho que ver con la generalización del trabajo asalariado sin sentido social y la instauración de un régimen político que permite imponerla. Régimen que califico de “liberal-paternalista” porque es liberal hacia arriba, con respecto a las empresas y las clases privilegiadas, y paternalista y punitivo hacia abajo, con los que se encuentran entre la espada y la pared a causa de la reestructuración del empleo y el retroceso de la protección social o su reconversión en instrumento de vigilancia.

En Estados Unidos este proceso de recomposición del estado está más avanzado y es más visible, ya que la desregulación de la economía y el desmantelamiento de la ayuda social se hizo acompañar de un desarrollo prodigioso del sistema carcelario en un periodo en que la criminalidad se estanca y luego disminuye.<sup>3</sup> Como consecuencia de este viraje político y racial de la década de los setenta que llevó a Ronald Reagan a la Casa Blanca, Estados Unidos se dedicó a sustituir su semiestado providencial<sup>4</sup> por

**EN ESTADOS UNIDOS**  
la población carcelaria se cuadruplicó en 25 años. Hoy hay dos millones de prisioneros, más de la mitad condenados por infracciones no violentas

un estado policial y penitenciario en el seno del cual la criminalización de la pobreza y el enclaustramiento de las clases desheredadas desempeñaron el papel de política social hacia los más desposeídos.

Se puede describir de una manera sucinta este advenimiento del estado penal en Estados Unidos según cinco modalidades. La primera es el crecimiento apabullante de la población carcelaria: se cuadruplica en 25 años hasta alcanzar hoy dos millones de prisioneros, de los cuales más de un millón fueron condenados por infracciones no vio-

lentas. Esta cifra representa casi 800 presos por cada 100,000 habitantes, ocho veces más que en Francia, Italia o Alemania —era dos veces más en 1960— y dos veces el porcentaje de Sudáfrica durante el auge de la lucha contra el *apartheid*.<sup>5</sup>

La segunda es el aumento continuo de la tutela judicial a través de la conmutación de la pena y de la libertad condicional; tutela que se ejerce en la actualidad sobre seis millones de estadounidenses, es decir, uno de cada 20 hombres y un joven negro de cada tres, y que ha ido aumentando también por la existencia del fichaje genético y la proliferación de bancos de datos criminales, algunos disponibles en la Internet (una nueva era del panoptismo penal comenzó en 1994 con la votación por parte del congreso estadounidense del DNA Identification Act, que creó bajo el amparo del Buró Federal de Investigaciones, FBI, un banco nacional de datos genéticos que empezó a funcionar en 1998 y que en cierto tiempo contendrá el “perfil de ADN” de todos los que tienen una condena penal, incluso del conjunto de las personas detenidas por los servicios de policía). La tercera tendencia es la decuplicación de los medios de las administraciones penitenciarias, que se han convertido en el tercer empleador del país con más de 600,000 funcionarios, apenas por debajo de la primera compañía del mundo por su volumen de negocios, General Motors, y el gigante de la distribución Wal-Mart, cuando en el mismo periodo los presupuestos de los servicios sociales, de salud y de educación sufren recortes drásticos: 41% menos para la ayuda social contra un aumento de 95% para las cárceles solamente durante la década de los ochenta.

## LA POLÍTICA DE “TOLERANCIA CERO” EFECTÚA UNA NUEVA “LIMPIEZA DE CLASE” DEL ESPACIO PÚBLICO AL ECHAR A LOS POBRES AMENAZANTES DE CALLES, PARQUES, TRENES

Sin embargo, aun si se recortaran en exceso los créditos otorgados a los servicios sociales, el “gran encierro” de los pobres e indigentes en Estados Unidos no hubiera sido posible sin la contribución del sector privado: el encarcelamiento con fines lucrativos aparece de nuevo en 1983 para adueñarse del duodécimo lugar del “mercado” nacional, es decir, el equivalente a unos 150,000 presos, tres veces la población penitenciaria de Francia. Estas compañías, que cotizan en la bolsa en el mercado Nasdaq, anuncian niveles de crecimiento y ganancias récord y son los consentidos de Wall Street. La “nueva economía” estadounidense consta no sólo de la Internet y las tecnologías de la información, ¡es también la industria del castigo! A manera de información, las cárceles estatales de California emplean dos veces más asalariados que Microsoft. La última tendencia no es menos reveladora, ya que se trata del “enegrecimiento” continuo de la población penitenciaria, lo que hizo que en 1989, por primera vez en la historia, la población afroamericana haya aportado la mayoría de los presos, cuando representaba 7% de la población del país. La cárcel se volvió un sustituto del gueto cuando éste entró en crisis como consecuencia de la ola de disturbios urbanos de los años sesenta.<sup>6</sup>

La política de seguridad pública llamada *law and order*, que se desarrolló durante este periodo y alimentó la hiperinflación carcelaria, fue primero una respuesta a los movimientos sociales, y particularmente a los avances del movimiento negro de reivindicación (lo atractivo de las políticas de seguridad pública proviene en gran parte del hecho de que permiten expresar en un discurso aparentemente cívico —asegurar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos— el rechazo a la demanda negra de igualdad, como en Europa hoy en día el rechazo xenófobo a los inmigrantes del tercer mundo). La derecha estadounidense se lanza entonces en un amplio proyecto de rearmamento intelectual creando unos *think tanks*, institutos de asesoramiento en políticas públicas que servirán de plataforma de lanzamiento ideológico a la guerra contra el estado providencia, indisociable del rechazo a la integración de los afroamericanos.

Una vez ganada la batalla contra el sector asistencial del estado, estos institutos se dedicarán a promover su sector represivo: a “menos estado” social y económico le corresponde “más estado” policial y penal en materia de justicia. Por ejemplo, en Nueva York, es el Manhattan Institute, creado en 1978 por exhortación de Anthony Fischer, mentor de Margaret Thatcher, el que resucita y promueve la llamada teoría de la “ventana rota” (no obstante científicamente desacreditada)

a fin de legitimar la política de “tolerancia cero” del alcalde republicano Rudolph Giuliani.

Justificada por la “teoría de la ventana rota”,<sup>7</sup> esta política efectúa una nueva “limpieza de clase” del espacio público al echar a los pobres amenazantes (o percibidos como tales) fuera de calles, parques, trenes, y apelando al arresto masivo y a la denuncia sistemática a la autoridad penal por los más mínimos desórdenes o perturbaciones en el espacio público. A fin de aplicarla, el jefe de la policía de Nueva York transforma su administración en una verdadera empresa de seguridad, para lograr a toda costa cumplir con objetivos cuantitativos mensuales de disminución de la criminalidad, gracias a la contratación de 12,000 nuevos agentes para llegar a un total de 48,000. Cifra que se puede comparar con los 13,000 empleados de los servicios sociales de la ciudad que quedaron después de una importante disminución de 30% de sus efectivos durante cinco años. Esto se traduce en hostigamiento permanente a jóvenes negros e inmigrantes en la calle, arrestos masivos y a menudo abusivos en los barrios pobres, colapso inaudito de los tribunales, crecimiento continuo de la población penitenciaria (130,000 personas pasan por las puertas de Rikers Island cada año, casi dos veces las entradas en prisión registradas en toda Francia) y un clima de desconfianza y hostilidad abiertas entre la policía y los neoyorquinos afroamericanos y latinos. Luego de la muerte de Amadou Diallo, Malcolm Ferguson y Patrick Dorismond, tres jóvenes negros asesinados sin motivo en un año a mano de policías —incidentes reveladores de la banalización de la violencia policial—, esta política agresiva de mantenimiento del orden fue muy criticada en la propia ciudad de Nueva York, incluso por sus principales beneficiarios, la clase media blanca. Lo que no impidió a algunos de nuestros políticos, finos criminólogos, proponer importarla a Francia.

De igual manera que la ideología neoliberal en materia económica descansa en la separación hermética entre lo económico (supuestamente regido por el mecanismo neutro, fluido y eficiente del mercado) y lo social (habitado por lo arbitrario imprevisible de las pasiones y los poderes), la nueva *doxa* penal que se difunde hoy desde Estados Unidos por el continente europeo, pasando por el Reino Unido, postula un corte claro y definitivo entre las circunstancias (sociales) y el acto (criminal), las causas y las consecuencias, la sociología (que explica) y el derecho (que regula y sanciona). El mismo modo de razonar individualista sirve para devaluar el punto de vista sociológico, implícitamente denunciado como algo que desmoviliza y vuelve irresponsable —por lo tanto infantil e incluso feminizante— para sustituirlo por la retórica viril de la rectitud

y la responsabilidad individual, hábilmente planteada para desviar la atención de las renunciaciones colectivas en materia de ordenamiento urbano, escolar y económico, empezando por las del estado. Es lo que indica la declaración ideal-típica del primer ministro francés Lionel Jospin en una entrevista paradójicamente titulada “Contre la pensée unique internationale”, que parecería haber salido de boca de un ideólogo de la derecha estadounidense:

Desde nuestra toma de posesión, hemos insistido en los problemas de seguridad. Prever y sancionar son los dos polos de la acción que llevamos. Estos problemas están ligados a fenómenos graves de urbanismo mal controlados, de desestructuración familiar, de miseria social, pero también de falta de integración de una parte de la juventud que vive en los barrios bajos de la periferia. Pero éstos no representan, sin embargo, una excusa para que se den *comportamientos individuales* delictivos. No hay que confundir la sociología con el derecho. Cada cual sigue siendo responsable de sus actos. Mientras se admitan excusas sociológicas y no se denuncie la *responsabilidad individual*, no se resolverán esas cuestiones.<sup>8</sup>

Las causas colectivas son reducidas a la categoría de “excusas” a fin de justificar ciertas sanciones individuales, las cuales, seguras de que no pueden influir en los mecanismos generadores de conductas delincuentes, no pueden tener otra función que la de reafirmar en un nivel simbólico la autoridad del estado (con miras a conseguir dividendos electorales) y reforzar en lo material su sector penal, en detrimento de su sector social. Por eso, no sorprende volver a encontrar esta misma filosofía individualista y liberal en cantidad de discursos del ex presidente George Bush padre, entre ellos la “Alocución a los alumnos a propósito de la guerra contra la droga” de 1989:

Debemos elevar la voz y corregir una tendencia insidiosa —la tendencia que consiste en imputar el crimen a la sociedad en vez de atribuirlo al individuo [...] En lo que a mí concierne, como la mayoría de los estadounidenses, pienso que podremos empezar a construir una sociedad más segura poniéndonos primero de acuerdo en cuanto al hecho de que *no es la misma sociedad la responsable del crimen: son los criminales responsables del crimen*.<sup>9</sup>

En marzo de 1999, durante una intervención en video en los “Rencontres nationales des acteurs de la prévention de la délinquance” —designación que merecería por sí sola toda una exégesis: su función es hacer contrapeso discursivo a la “policia-

lización” debida a la miseria en los ex barrios obreros abandonados por el estado—, la ministra de justicia francesa Elisabeth Guigou pone énfasis en la necesidad imperativa de disociar causas sociales de la responsabilidad individual, conforme al esquema básico de la visión neoliberal del mundo social. En su discurso utiliza incluso formas reaganianas para fustigar una “cultura de la indulgencia” custodiada por los programas de “prevención”, lo que remite de manera categórica de la precariedad al utopismo a los partidarios de las políticas de tratamiento social:

Nuestro viraje decisivo debe ser para todos un viraje hacia el *principio de realidad*. ¿Quién no ve que ciertos métodos de prevención cultivan, a veces en forma inadvertida, cierta cultura de la indulgencia que hace *irresponsables* a los individuos? ¿Se puede construir la autonomía de un joven concediéndole siempre que sus infracciones tienen *causas sociológicas, incluso políticas* —en las cuales muchas veces no hubiera pensado solo— cuando una multitud de sus semejantes, viviendo exactamente en las mismas condiciones sociales, no cometen ningún delito?<sup>10</sup>

El propio Ronald Reagan no olvidaba mencionar este mismo “principio de realidad”, como lo indican sus observaciones durante la cena del Comité de Acción Conservador en 1983:

Es demasiado evidente que lo esencial de nuestro problema de criminalidad fue causado por una filosofía social que concibe al hombre principalmente como producto de su entorno material. Esta misma filosofía de izquierda que tenía la intención de hacer surgir una era de prosperidad y de virtud a través del gasto público masivo, ve a los criminales como productos víctimas de malas condiciones socioeconómicas o del hecho de ser descendientes de un grupo no favorecido. Es la sociedad, decían, y no el individuo, quien falla cuando se comete un crimen. La culpa es nuestra. Pero bueno, hoy un nuevo consenso rechaza totalmente este punto de vista.<sup>11</sup>

En fin, nos damos cuenta de cuánto esta visión individualista de la justicia social y penal trasciende la separación política tradicional entre derecha e izquierda gubernamental en Francia al constatar que exhortaciones idénticas a las de Elisabeth Guigou se hacían casi en el mismo momento por el diputado de Essonne<sup>12</sup> y miembro del gabinete político del Rassemblement pour la République,<sup>13</sup> Nicolas Dupont-Aignan, en una cátedra titulada “Violencia urbana: el engranaje”, publicada en una buena columna del periódico *Le Figaro*:

A fuerza de *disculpar* siempre a los autores de la violencia urbana, se corre el riesgo de fomentar los fenómenos de delincuencia [...] Sea cual sea la razón profunda y real de la fractura social, es inaceptable buscar excusas para actos *inexcusables*. ¿Los tres millones de desempleados están autorizados hoy a robar, saquear y dañar? [...] ¿Por qué Francia no seguiría el ejemplo del ministro inglés del Interior, quien lanzó el programa No more excuse? En pocas palabras, no dejar pasar nada, sancionar desde el primer delito.<sup>14</sup>

Este diputado temerario, al exhortar a la guerra en contra de los nuevos bárbaros de la ciudad, ironiza —pero sin saberlo—, en segundo término: “Es cierto que este ministro debe ser un poco fascista: ¡es un laborista inglés!” Ignora, entonces, por las necesidades de la causa política, que el ministro del Interior del gobierno de la “izquierda plural” en el poder ya había mostrado su deseo de imitar el modelo inglés, durante el Coloquio de Villepinte sobre la seguridad de las ciudades (presunto antónimo de las “violencias urbanas”) en noviembre de 1997.

La importación trasatlántica de la retórica neoliberal de la “responsabilidad” individual, el despliegue de la doctrina neoyorquina de la “tolerancia cero” y la canonización precipitada de la seguridad como tema electoral prioritario y terreno de reafirmación de la potencia de un estado que se afectó a sí mismo de impotencia económica y social, no significa que Francia, y con ella los demás países de Europa de tradición estatal fuerte, católica o socialdemócrata, se dirijan hacia una duplicación servil del modelo estadounidense; es decir, que dé un vuelco claro y abrupto del tratamiento social al tratamiento penal de la pobreza incrementado por una *penitenciarización* a ultranza. Francia está más bien inventando a ciegas una “vía europea” (francesa, italiana, alemana) al estado penal, la cual se caracteriza por una doble acentuación conjunta de la regulación social y penal de la inseguridad social. Así es como se hace a la vez más

**LA PENALIZACIÓN DE LA MISERIA a la francesa se lleva a cabo más a través de la policía y de los tribunales que por medio de la cárcel, se tiende más a la vigilancia diferencial que al encarcelamiento generalizado**

social y más penal: por un lado, se multiplican los contratos *emploi solidarité* y los empleos sociales para jóvenes, se aumentan simbólicamente algunos beneficios sociales básicos, se extienden la retribución mínima para la inserción (RMI) y la cobertura médica, entre otros; por otro, se ubica a policías de la Compañía Republicana de Seguridad (CRS) en puestos fijos en los barrios “sensibles”, se sustituye al educador por un juez cuando hay que hacer un llamado a la ley, se adoptan decretos contra la mendicidad totalmente ilegales, se niega el ajuste de las normas de la detención provisional en el caso de las comparecencias inmediatas a las normas de los casos de instrucción porque hay que luchar contra la supuesta “violencia urbana” (concediendo de hecho a los jóvenes de los barrios periféricos en decadencia una “prima de encarcelamiento”), se acrecientan las penas por reincidencia, se acelera la deportación de extranjeros sometidos a la doble pena y casi se elimina la libertad condicional.

La segunda diferencia entre Estados Unidos y Francia (más los países de Europa continental) es que la penalización de la miseria a la francesa se lleva a cabo más a través de la policía y de los tribunales que por medio de la cárcel, ya que se tiende más a la vigilancia diferencial que al encarcelamiento generalizado. Obedece a una lógica panóptica más que segregativa y retribuyente. Resulta que los servicios sociales (y con ellos los demás órganos del estado social: oficinas que administran las viviendas sociales, educación nacional, ayuda social, etc.) están orientados a tomar parte activa en esta lógica ya que disponen de los medios informáticos y humanos para ejercer un seguimiento cercano de las poblaciones consideradas difíciles —lo que llamo el “panoptismo social”. Ahora bien, este deslizamiento hacia la tutela policial y penal “suave” de las clases y grupos marginados marca una ruptura fundamental del pacto social republicano ya que crea nuevamente ciudadanos de segunda categoría, sometidos a un control permanente, activo y puntilloso de las autoridades. Aún nos falta averiguar si esta vía europea es una verdadera alternativa a la penitenciarización al estilo estadounidense o si es sólo una etapa hacia el encarcelamiento masivo: si se saturan de policías los barrios relegados sin que mejoren ahí la calidad de vida y el empleo, es seguro que aumentarán los arrestos y las condenas penales y, por lo tanto, después de cierto tiempo, la población penitenciaria. ¿En qué proporciones y con qué efectos?

Por eso es imperativo abrir un debate sobre los costos y las consecuencias a mediano y largo plazos de la

## LA VERDADERA ALTERNATIVA A LA TENDENCIA A LA PENALIZACIÓN DE LA MISERIA, SUAVE O DURA, ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO SOCIAL DIGNO DE TAL NOMBRE

tendencia al tratamiento penal de un conjunto de problemas y de condiciones que todavía hace poco tiempo dependían de los sectores educativo, social y aun político (la creciente represión judicial de las acciones sindicales encuentra una ilustración caricaturesca en el proceso de José Bové y los militantes de la Confederación Campesina implicados en el desmantelamiento del McDonald's de Millau). Ni el trabajo asalariado precario, que algunos intentan presentarnos como una especie de necesidad natural (también llegada de Estados Unidos), ni el hecho de recurrir más a la policía y a la cárcel son una fatalidad: es cuestión de elecciones políticas, que conviene hacer con pleno conocimiento de causa y de consecuencia.

Oponerse a la penalización de la precariedad requiere efectuar una triple batalla. Primero a nivel de las palabras y los discursos, es necesario someter la importación de seudoteorías elaboradas por *think tanks* estadounidenses a un control aduanero bajo la forma de una crítica lógica y empírica rigurosa y frenar los desplazamientos semánticos que llevan, por un lado, a comprimir el espacio del debate (limitando, por ejemplo, la noción de inseguridad a la de inseguridad física, a la exclusión de la inseguridad social y económica) y, por otro, a hacer común el tratamiento policial y judicial de las tensiones relacionadas con el aumento de las desigualdades sociales (gracias al empleo de nociones confusas e incoherentes como la de

violencia urbana). En el campo de las políticas, y después en el de las prácticas judiciales, es necesario oponerse a la multiplicación de los dispositivos que tienden a “ampliar” la red penal y proponer, cada vez que sea posible, una alternativa social, sanitaria o educativa mostrando cómo esta última trata el problema desde su raíz, cuando la vigilancia policial y el encarcelamiento a menudo no hacen más que agravar y acrecentar los problemas que se supone van a arreglar. Se sabe que el encarcelamiento, además de afectar sobre todo a las capas sociales más desprovistas (desempleados, indigentes, extranjeros), es de por sí una formidable maquinaria para pauperizar.<sup>15</sup> Es útil, ya que estamos en esto, no olvidar lo que son las condiciones y los efectos deletéreos de la detención hoy en día, no sólo en los reos sino también en sus familias y barrios.

En fin, urge crear vínculos entre militantes e investigadores de lo penal y de lo social, entre sindicalistas y militantes de los sectores social y educativo, y sus homólogos que actúan en torno a las cuestiones policial y penitenciaria, tanto en el ámbito francés como en el europeo, a fin de optimizar los recursos intelectuales y prácticos que hay que invertir en esta lucha. Hay un formidable cúmulo de conocimientos prácticos, políticos y científicos que explotar y compartir a escala continental. Porque la verdadera alternativa a la tendencia a la penalización de la miseria, suave o dura, sigue siendo la construcción de un estado social europeo digno de tal nombre. ■

### NOTAS

1. Para un análisis más profundo de las causas, los mecanismos y los efectos de la política de penalización de la miseria, inventada y perfeccionada en Estados Unidos y difundida luego en Europa y América Latina, véase mi libro *Les prisons de la misère*, Raison d'agir Editions, París, 1999.

2. **Bourdieu, Pierre.** *Contre-feux*, Raisons d'agir Editions, París, 1998.

3. Véase Wacquant, Loïc. “L'ascension de l'Etat pénal en Amérique”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*, núm.124, septiembre de 1998, pp.7-26.

4. Se traduce *État-providence* como estado providencial, en vez de estado benefactor (al que se hace referencia más comúnmente), a fin de mantener la consonancia con el “estado penitencia”, *État-pénitence*, términos que aparecen en *Les prisons de la misère*, *op. cit.* (N.T.)

5. Representa el récord del mundo, llevando la delantera a Rusia, que regresó también a niveles de encarcelamiento dignos de la era del Gulag desde su conversión a la economía de mercado.

6. En cuanto a este aspecto controversial acerca del encarcelamiento masivo en Estados Unidos,

véase Wacquant, Loïc. “La prison comme substitut du ghetto: la nouvelle ‘institution particulière’ de l'Amérique”, en *Agone: Philosophie, Critique, Littérature*, núm.24, octubre de 2000, pp.17-33.

7. Encontrarán una refutación teórica y empírica devastadora de esta supuesta teoría (que nunca recibió ni la más mínima prueba en Estados Unidos y que los ideólogos franceses de la nueva corriente penalista *made in USA*, sin embargo, se apresuraron a importar al *Hexagone*) en el artículo de Bernard E. Harcourt, “Reflecting on the subject: a critique of the social influence conception of deterrence, the broken windows theory, and order maintenance policing New York style”, en *Michigan Law Review*, noviembre de 1998, pp.291-389. Se le llama a menudo Hexágono a Francia por su forma hexagonal [N.T.]

8. “Mr. Jospin contre la pensée unique internationale. Un entretien avec le Premier Ministre”, en *Le Monde*, 7 de enero de 1999 (las cursivas son del traductor).

9. Citado por Beckett, Katherine y Bruce Western, “Crime control, american style”, en Green, Penny, y Andrew Rutherford (eds.), *Criminal justice in*

*transition*, Ashgate, Dartmouth, en prensa. ¿Será por tener mala conciencia por seguir la *doxa* penal neoliberal llegada de Estados Unidos o más bien por denegación sincera, que Jospin se ensaña en afirmar en esta entrevista que “el mundo necesita una Francia que no sea banal, que no sea la del pensamiento único internacional”?

10. “Le gouvernement veut allier prévention et répression contre la délinquance”, en *Le Monde*, 20 de marzo de 1999.

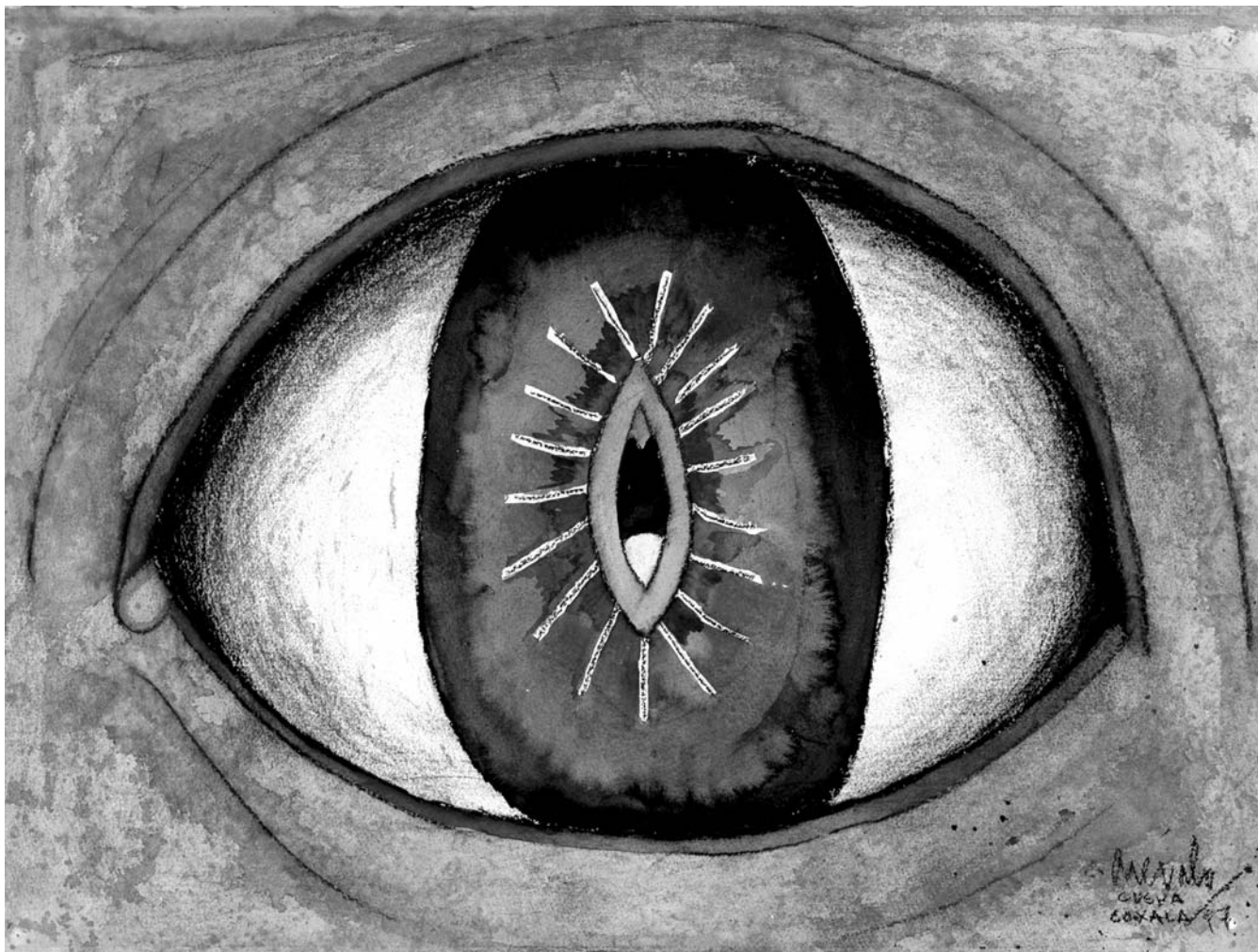
11. Citado por Beckett, Katherine y Bruce Western. *Op. cit.* El “nuevo consenso que ya no se limita hoy a la sociedad estadounidense”.

12. Provincia al sur de la región parisina (N.T.)

13. Partido político de derecha (N.T.)

14. **Dupont-Aignan, Nicolas.** “Violence urbaine: l'engrenage”, en *Le Figaro*, 20 de mayo de 1999, p.2 (las cursivas son del traductor).

15. **Marchetti, Anne-Marie.** *Pauvretés en prison*, Cérès, Ramonville Saint-Ange, 1997; Cassan, Francine, Laurent Toulemon y Annie Kensey. “L'histoire familiale des hommes détenus”, en *INSEE Première*, núm.706, abril de 2000.



**LO QUE MIS OJOS VEN.** MIXTA/PAPEL, 56 x 76 cm, *Cueva Coxala*, 1997

---